



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 18 / 2013

La Punta (San Luis), 06 de Mayo de 2013

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 06 de Mayo.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rodriguez Darío Omar DNI: 26.806.457, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MAXINDRIA inscripto en la 1º carrera del día Domingo 05 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Gómez Marcelo José DNI: 28.584.264, por llegar fuera de horario a balanza, en la 1º carrera del día Domingo 05 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey aprendiz Ledesma Damián Jesús DNI: 33.748.930, por su accionar en el transcurso de la 1º carrera del día Domingo 05 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Mellano José Rubén DNI: 13.507.310, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar KEYPEPE inscripto en la 2º carrera del día Domingo 05 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cantero Edilberto DNI: 13.225.110, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ESTREPITO FORO inscripto en la 3º carrera del día Domingo 05 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Petenatti Eduardo Rubén DNI: 12.550.944, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar DESTINY SLAM inscripto en la 3º carrera del día Domingo 05 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 500, al entrenador Grudi Raúl DNI: 11.731.931, por no tomar los recaudos pertinentes para la participación del S.P.C EXTRA RICH inscripto en la 4º carrera, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria actualizada, del día Domingo 05 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Bayma Enrique Omar DNI: 6.644.085, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar INDY BOY inscripto en la 5º carrera del día Domingo 05 de Mayo del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.